

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 23 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3781 /

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios de Auxiliar de Servicios para Centro de Salud Familiar Joan Crawford.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

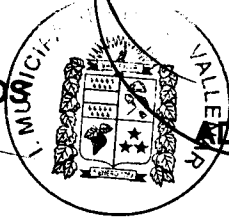
DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y DON (A) **LUISA DEL ROSARIO ARAYA CORTES**, RUT N°11.380.362-2, por el periodo comprendido entre el 01 al 31 Julio de 2013, para que preste servicios de Auxiliar en Cesfam Joan Crawford.
- 2.- Cancélese a DON (A) **LUISA DEL ROSARIO ARAYA CORTES**, el valor de \$307.580.- (Trescientos siete mil quinientos ochenta pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de aplicación de Fondos en Administración respectivamente.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato

5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN A. ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Interesado
  - Oficina de Partes ✓
  - Archivo salud Municipal
  - Unidad de Personal /  
RAAM/NEFR/MEOP/CART/orn
- 